

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y martes 26 de abril de 1836.

Hoy es san Cleto y san Marcelino, mártires.

El jubileo está en la iglesia de San-José.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió.....á las 5 y 16 minutos de la mañ.
Se pondrá.....á las 6 y 44 minutos de la tard.
La Luna se oculta á las 2 y 49 minutos de la mad.
La Luna sale.....á la 1 y 36 minutos de la mañ.
Hoy tiene la Luna 11 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 5 y 16 minutos de la madrug.
Primera alta á las 11 y 28 minutos de la mañana.
Segunda baja á las 5 y 41 minutos de la tarde.
Segunda alta á las 11 y 54 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales.

CORTES.

Concluye la sesion del estamento de procuradores del 7 de abril.

El señor Ortiz de Velasco deshace varias equivocaciones que afirma ha padecido el señor Olózaga, y declara, dirigiéndose al señor presidente del consejo, que no se ha referido, al hablar de contribuciones, al millon repartido en Zaragoza, sino á otras que son generales, porque no se verifica el pagar religiosamente los suministros, y hay pueblo que lleva ya suministrado mas de lo que le corresponde pagar por dos años, sin que consiga su justo reintegro. El señor presidente encarga que en el uso de la palabra para deshacer equivocaciones se limiten los señores procuradores puramente á este objeto.

El señor presidente del consejo de ministros: —"He dicho ya que el gobierno no ha autorizado para imponer ninguna contribucion, y lo sostendré. Acaso sea cierto, y no lo dudo, que las tropas del ejército, cuando van de un pueblo á otro, obtengan raciones de esos mismos pueblos, porque no es posible que el gobierno tuviera un almacen en cada uno de ellos para los suministros. Pero tambien es cierto que por el ministerio de la guerra, de acuerdo con el de hacienda, se ha dado una orden, no hace muchos dias, para que se liquiden esos suministros de los pueblos, y se reciban sus valores en pago de contribuciones. Acaso alguna provincia habrá hecho mas adelanto por este suministro que otras; pero es bien seguro que cuando se liquiden 187 millones que deben diferentes provincias al tesoro, entre las cuales no es la de Aragon la que figura por menos cantidad; cuando se liquiden esos suministros, repito, se verá que siempre quedará algo que pagar aun por aquella que haya hecho mayores adelantos. Estamos, como se suele decir, con las manos en la masa, y no tardaremos en ver el resultado. Entre tanto en las provincias de Alava, Navarra, Logroño, donde está la mayor parte del ejército (y esto no lo negará ningún señor procurador que se halle actualmente aquí y pertenezca á aquellas provincias), desde dos meses despues que entré en el ministerio se están pagando todos los suministros que hacen, y el gobierno ha tenido cuidado, como el mismo señor Velasco habrá visto en el papel oficial, de invitar á las diputaciones-provinciales á que se hagan cargo de los suministros con objeto de evitar estos males; porque este servicio lo pueden prestar mejor aquellas, y con menos gravamen de los pueblos."

El señor Otozaga deshace una equivocacion.

El señor Galiano principia diciendo que es frase comunmente empleada por los oradores, y aun lo ha sido con profusion por su señoría, la de decir que se hallan en un terreno desventajoso; pero que hoy, sin que pareciese arrogancia, hacia una protesta enteramente contraria. En seguida espone que un dignísimo señor procurador, con cuya amistad se ha honrado su señoría, y cree se honrará siempre, un procurador, simbolo de la elocuencia y de la honradez, ha tenido parte y ha defendido la minuta de contestacion al discurso de la corona; pero no obstante esto, se anima á manifestar los motivos que tiene para desaprobala. Pasa á manifestar despues los métodos ó estilo en práctica en otras naciones al contestar sus cámaras al razonamiento de la corona, y cita el caso ocurrido en la disension de la respuesta dada al régio mensaje por el estamento en la primer legislatura convocada segun el Estatuto, discusion en la cual un procurador, armado con la justicia de la causa que defendia, consiguió que se admitiese una correccion que espresaba la voluntad del estamento. Recuerda que un señor procurador por Cádiz ha presentado una enmienda acertadísima, y esplica la diferencia de una redaccion á otra en el distinto modo de juzgar de los actos del ministerio; siendo muy oportuna la voz *saber* que la comision emplea porque opina favorablemente del gobierno, así como la que indica el señor Istúriz es la que deberia usarse si se quisiera formar una minuta que no fuese completamente laudatoria y ministerial. Antes de entrar en el fondo de la cuestion, previene que ha oido hacer una distincion entre la totalidad del proyecto y sus partes; y el orador confiesa que no entiende esto, pues las partes son las que constituyen el todo, así como no concibe que haya una centena que no se componga de unidades. Funda el apoyo que dió al discurso de contestacion la legislatura última en la misma razon que tiene para desaprobala el actual, á saber; en la absoluta diferencia de uno á otro. Se habia ofrecido en el de la corona la ley electoral, la de responsabilidad ministerial, la de la libertad de imprenta; y en la respuesta que ahora se discute se guarda un silencio extraño acerca de este último interesantísimo punto, y tan provechoso al gobierno como necesario á los pueblos. Insiste en que de modo alguno se debe decir: —"El estamento tiene una satisfacion en saber que en medio del extraordinario aumento de los gastos públicos..... ningún sacrificio pecuniario se ha impuesto á los pueblos por resultados del voto de confianza," —pues aunque el señor Argüelles haya creído que vale tanto decir *saber* como *oir*,

el estamento no puede afirmar lo que ignora; el señor secretario de hacienda asegura que no se han impuesto esas contribuciones; varios procuradores sostienen que sí, y en tal divergencia el estamento debe limitarse á espresar que tiene gusto en *oir*, y no que tiene gusto en *saber*.

Habiéndose aquí advertido rumor en la galería pública, el señor presidente reclamó el órden debido; y mandó leer el artículo del reglamento que tiene relacion con este caso.

El señor Galiano continúa, y estraña que nada diga el gobierno acerca de la presentacion de los presupuestos, objeto que no puede ser mas importante; aunque si es su intencion presentarlos, cesa el cargo que ahora le hace su señoría, cosa que le seria muy satisfactoria, pues lo que el orador desea es que el gobierno se presente en una posicion que se defienda de la censura, confesando que la oposicion que le hace en este momento no tiene nada de agredable, y que ni siquiera es popular: desea que se dé cuenta del voto de confianza; desea que se esplice mas latamente acerca de la cooperacion de las potencias signatarias del tratado de la cuádrupla alianza, pues aunque dos legiones, una francesa y otra inglesa, están reunidas á las tropas nacionales, su señoría necesita para dar su aprobacion estar seguro de que el gobierno en todos sus actos políticos ha obrado con la prudencia debida, y que sea público si los gabinetes estrangeros nos consideran como buenos amigos.

Pasa despues á hablar del párrafo en que se hace mencion de disturbios tan pronto apagados como encendidos, notando de paso que esta espresion que un señor procurador ha llamado hermosa, no deja de envolver una metáfora falsa, y añade que ha sentido oír al señor Olózaga una idea que llevaria á creer que los pueblos gobernados por despotas son los únicos que pueden disfrutar de sosiego, no teniendo por otra parte ninguna analogia los movimientos que son puro y justo efecto de la libertad con los escesos que se han cometido en varios puntos de la peninsula, y que han producido tambien escesos de arbitrariedad.

El orador concluye manifestando que espera las esplicaciones del gobierno para rectificar su opinion, que desea pueda ser favorable al gobierno, y hace una confesion de los beneficios que ha recibido del señor presidente del consejo de ministros, entre los cuales cuenta el destino que actualmente ocupa, y que, si bien puesto siempre á los pies del poder, no le ha servido de obstáculo para cumplir con el sagrado deber de representante de la nacion.

El señor Olózaga hace advertir que solo ha

hablado de movimientos populares inocentes, pues respecto de los que no lo son, la comisión manifiesta en su minuta la execración que se merecen.

El señor presidente del consejo de ministros: "Con la mas dulce emoción que he tenido en mi vida he oído el discurso que acaba de pronunciar el que fué, y aun tengo esperanzas que continuará siendo mi amigo; porque amistad tan antigua, nacida en el año de 1819, y no interrumpida hasta el presente, no es posible que desaparezca con perjuicio de la patria, después de haberse conservado y robustecido en medio de comunes infortunios.

"El señor procurador por Cádiz ha dicho que si el gobierno satisface a sus esplicaciones dignamente, continuará en lo sucesivo siendo su apoyo. Semejante indicación de parte de su señoría me consuela, porque me prometo poder dar la completa satisfacción que desea.

"Su señoría ha pedido esplicaciones sobre varios puntos, de que procuraré hacerme cargo.

"Ha notado, si mal no me acuerdo, en el discurso hecho por la corona á la apertura de las cortes, gran diferencia del hecho en las anteriores. Ha notado en el omisiones ó silencio acerca de la libertad de imprenta, de la responsabilidad ministerial, promesas no cumplidas, voto de confianza, falta de presupuestos, cooperación extranjera, y disturbios, no bien suscitados cuando ya apagados.

"No creo que será muy difícil probar la razón que ha tenido el ministerio actual para la diferencia que se advierte entre los dos discursos de la corona. Los secretarios del despacho se encontraron desamparados de una parte de sus amigos políticos en los últimos días que precedieron á la apertura de este estamento. Por el espíritu de la prensa periódica, y por otras insinuaciones que se les hicieron, creyeron que no podrían contar con la mayoría del estamento; y en este concepto trataron de ser sumamente sóbrios y circunspectos en lo que ofrecían en el discurso de la corona, para no embarazar ni hacer mas ardua la carrera de los que les pudiesen suceder en sus sillas, si se realizaba su pronóstico. Esta es la principal razón que ha movido á los secretarios del despacho para no usar en este discurso de la misma franqueza que en el anterior de 16 de noviembre.

"En cuanto á la omisión ó silencio sobre la libertad de imprenta y responsabilidad ministerial, nadie desea mas que los secretarios del despacho que se restablezcan ambas leyes; y si no hicieron mencion de ellas, no fue por cierto con el fin de alejar su discusión en ambos estamentos; sería por la misma razón de no comprometer á los que pudieran reemplazarlos, y dejar á aquellos en plena libertad para seguir el rumbo que les pareciese. Sin embargo, acordado está ya en consejo de ministros el oficiar para que los estamentos continúen en el examen de ambos proyectos de ley.

"Por lo que hace á las promesas hechas, permítame el estamento que lea lo que con este motivo dije en este santuario de las leyes (leyó). Pido á los señores procuradores que presten su atención á la manera con que se expresa esta parte del discurso (continuó leyendo). Esto fué dicho en la discusión de 23 de diciembre último.

"Las promesas, pues, fueron con ciertas condiciones. El plazo de seis meses tenía un término; y si el gobierno al hacer semejante promesa se hubiera propuesto mediante ella ser elevado al poder, entonces sí que serían mas justas y oportunas las reconvenciones que se le hacen. Mas estaba ya en el poder, y en semejante situación, reconciliados hasta cierto punto los ánimos, y contando con la cooperación de las cortes de que no dudaba, fijó aquel término. Mas por desgracia desapareció bien pronto esta unión del gobierno con las cortes, y en 24 de enero vió aquel con desconsuelo agotados todos los medios de conciliación. En la sesión de aquel día pronuncié un discurso en que se ven los esfuerzos que hizo el ministerio para reconciliar todas las opiniones, unir los ánimos y satisfacer en cuanto fuese dable los deseos de todo el estamento. Toda la confianza que se dió al gobierno el 16, desapareció, como he dicho, el 24. Porqué, pues, culpar al gobierno, si tan luego le faltó este apoyo, de que no haya cumplido durante aquel plazo su promesa?

"El gobierno en sus discursos y en los del periódico oficial siempre dijo que sin la confianza ó cooperación de las cortes no podía continuar. ¿Porqué porque necesitando de la fuerza fisi-

ca para sostener y acabar la lucha con las facciones, tenía necesidad de la fuerza moral que estriba en la estrecha unión de los poderes del estado. Y por lo tanto, si bien puede decirse que las promesas hechas por el gobierno faltaron, también faltaron los principales fundamentos en que se apoyaban. Sin este accidente, acaso los seis meses contados desde el 16 de noviembre, día en que se reunieron las cortes, hasta el 16 del próximo mes de mayo, hubieran bastado, no para aniquilar del todo las facciones, sino para dispersar el grueso de ellas, porque el esterminarlas del todo es obra mas larga y difícil.

"El señor procurador por Cádiz, á quien llamaré aun mi amigo, pues confío en que podrá conservar su amistad, desvaneciéndose las dudas que ha presentado, cosa que será para mí la mas dulce, recordara, pues tiene feliz memoria, que habiendo sido interrogado yo en el otro estamento por un ilustre procer en la sesión del 12 de enero sobre si con el voto de confianza podría asegurar la conclusion de la guerra civil, contesté por último que el tiempo de las profecías se habia ya acabado. Luego ya manifesté entonces que, no estaba seguro de que se verificase en tan corto término. Creo haber satisfecho completamente á este cargo, y demostrado que las promesas no fueron con el objeto de subir al poder, y que faltó una de las principales bases para llevarlas á cabo, que fué la continuación de la cooperación de las cortes.

"Respecto al voto de confianza, que es otra de las aclaraciones que se han echado de menos en el discurso de la corona, el gobierno de ninguna manera ha podido persuadirse que estaba en su obligación el dar cuenta durante la presente legislatura del uso que haya podido hacer de él. Hemos oído de los augustos labios de la Madre del pueblo español: *ningún sacrificio*. (Leyó.) Cuando se dé cuenta aquí del uso que se ha hecho del voto de confianza, el gobierno se justificará; y no habiendo pruebas en contrario, yo debo ser creído bajo mi palabra hasta entonces. El gobierno asegura que no ha faltado á lo que ofreció, ni echado mano de ninguno de los recursos que se escluyeron.

"Respecto de las operaciones á que se ha aludido, en la plaza de Londres no se han hecho otras que las que han proporcionado la buena amistad de ciertas personas y amigos ausentes, que deben ser respetados, tratándose de operaciones hechas en el concepto de hombres privados. El que fué mi amigo, y que no pierdo las esperanzas de que lo será en lo sucesivo, el señor Isturiz, puede, cuando guste, acercarse á la secretaría de mi cargo, y verse con el oficial de ella, Kih, quien tiene orden mia de manifestarle cuantos antecedentes hay en su mesa acerca de este negocio, como asimismo la correspondencia particular; y me prometo que su señoría quedará completamente satisfecho, y que podrá dar cuenta á las cortes del resultado.

"En cuanto á presupuestos pregunta el señor preopinante si el gobierno se creará ó no en la obligación de presentarlos á estas cortes con arreglo al texto de la concesión del voto de confianza. Si nos atenemos á la letra, precisamente el gobierno no está obligado á presentarlos; porque estas cortes no son sino una continuación de las anteriores, mas si el estamento lo tiene por conveniente, el gobierno está pronto á verificarlo; ningún inconveniente tiene. Lo que ha querido evitar, no haciéndolo, es que se descorra un velo mandado echar, y que tantos bienes produjo. Por lo demás nada será para el gobierno mas satisfactorio. Pero yo pregunto á su señoría, si las mismas razones que existieron cuando se discutió el voto de confianza, los mismos argumentos de que se valió para apoyarlo, no existen en este mismo momento. Si el estamento no obstante quiere que se presenten los presupuestos del año en que estamos para el presente, se presentarán.

"Mas debe tenerse entendido que los presupuestos tienen dos partes: la una es de gastos, la otra de ingresos. En cuanto á estos es menester calcular; es menester escribir la historia de cuáles son las causas de ser mas ó menos productivos, y esto cree el gobierno que no es conveniente hacerlo en el día.

"Se ha hablado también sobre cooperación extranjera. El gobierno no ha pedido ninguna cooperación á sus aliados, no ha pedido mas que el cumplimiento del tratado de la cuádruple alianza, tal como es en sí. Cuando llegue el día en que se hagan públicas las relaciones que ha habido entre España y gobiernos aliados, se ve-

rá que nada puede haber mas satisfactorio, nada mas decoroso para España, ni nada mas honorífico para aquellos gobiernos; pero su señoría convendrá conmigo en que esta no es la ocasión oportuna. Jamas han sido respetados los derechos de la nación española; jamas ha sido esta tratada con mas dignidad y consideraciones. Los discursos de la corona presentados en los respectivos cuerpos representativos de Francia é Inglaterra, los discursos pronunciados en los mismos por sus ministros, atestiguan esta verdad, y tambien hasta que punto están satisfechos del actual gobierno de España, y lo mucho que desean ver terminada por este la lucha en que está empeñada esta nación. Apelo la buena fe de su señoría, que habrá leído como yo aquellos discursos á que me refiero.

"En cuanto á los disturbios, dice el gobierno (leyó.) No ha querido decir con esto el gobierno que no los haya visto con dolor y amargura y con indignación, y que no son dignos de su reprobación en cualquier parte donde se verificuen. Es cierto que en Valencia un tumulto de pocas personas ha hecho desaparecer al capitán-general, quien dará cuenta de este suceso; pero tambien lo es que las autoridades interinas que tomaron el mando, han impuesto orden y restablecido la tranquilidad.

"Respecto de los ocurridos en los demas puntos, la circular dirigida por el gobierno á las autoridades manifiesta en todos tiempos la energía y firmeza del gobierno.

"Se ha dicho que en Malaga hubo desórdenes y sucesos desagradables en la época precisa de las elecciones; mas yo creo que no habrán sido de tanta trascendencia cuando veo sentados en estos bancos los procuradores electos por aquella provincia, después de haberse aprobado sin inconveniente alguno sus poderes; procuradores á los cuales me asociaré para defender el orden legal de las elecciones, porque si bien he optado por la provincia que me dió el ser, al fin he merecido á la de Malaga que me nombre procurador, quedando yo reconocido á este honor, y con obligación de unirme á sus procuradores en todos aquellos casos en que se trate de su felicidad.

"Respecto de los sucesos de Barcelona, el gobierno no pudo hacer mencion de ellos en el discurso de la corona, porque no pertenecen á la época que este debió abrazar por ser anteriores; sin embargo, en Barcelona se restableció el orden, y continúa sin turbarse.

"En la provincia de Tarragona la autoridad del gobierno no solo hizo desembarcar á los que se hallaban ya abordo para ser deportados, sino que puso presos á los que alteraban la tranquilidad, absteniéndose el capitán-general de Cataluña, segun decia en su comunicacion, de usar de las facultades discrecionales de que se halla revestido, mediante á estar aquel principado declarado en estado de sitio. Es sabido que en tales circunstancias las autoridades son responsables al gobierno de la tranquilidad, y que por lo tanto dicho capitán-general podia considerarse facultado para tomar toda clase de providencias.

"Respecto de los decretos sobre deuda interior que ha dado el gobierno, este se reserva contestar á su tiempo, cuando dé cuenta del voto de confianza. Entonces defenderá sus doctrinas, y procurará convencer al señor Florez Estrada de la preferencia que cree debe dársele con respecto á las de su señoría, ó su señoría me vencerá á mí de que las suyas son mas admisibles.

"Mas estos decretos deben presentarse al estamento. Este los examinará, y resolverá sin perjuicio, como dice la comisión, de los intereses que hayan creado ó puedan crear; porque de lo contrario era nulo el voto de confianza. Si el agente ó apoderado no ha hecho buen uso del poder, abórquesele; pero no se revoque lo hecho ni se desconozca la autorizacion con que lo hizo.

"Por último, respecto de los servicios públicos del señor Galiano, yo no he hecho por su señoría mas de lo que me corresponde, contribuyendo á recompensar sus méritos, sus talentos y la constancia con que ha defendido á riesgo de su vida la libertad. Todas estas circunstancias le hacian acreedor al destino que ha obtenido; y si su señoría no está conforme con la doctrina establecida por mí en la legislatura anterior acerca del particular, yo no estoy arrepentido de ella, y no seré yo por cierto quien firme el decreto de destitución de su señoría.

Respecto de las circunstancias privadas que me

ligan con su señoría, son cosas tan pequeñas que no merecen tomarse en boca entre amigos tiernos, como los dos hemos sido.

El señor Isturiz da las gracias al señor presidente del consejo de ministros por la disposición que ha tomado en su favor: aunque estimulado por su delicadeza, duda si podrá hacer uso de ella, y por consiguiente necesita tomarse tiempo para resolver.

El señor Ferrer:—Es sumamente delicada la situación de la comisión, principalmente por tener algunos de sus individuos que lidiaron con aquellos mismos amigos con quienes bajo una misma bandera militaron en la carrera de la libertad. No hace mucho tiempo que unos y otros defendimos con calor al presente ministerio: ¿qué ha ocurrido, pregunto, en el pequeño espacio de dos meses para que nos hallemos divididos? Sin duda nuestros amigos deben haber creído que el gobierno ha variado de conducta; pero yo no seré de esta opinión, y seguiré constante la carrera que entonces emprendimos juntos, á pesar del disgusto de verme separado de ellos, porque me queda la dulce esperanza de que la voz de la patria sea bastante poderosa para reunirnos, y que trabajemos todos en bien de la nación. Me anima á esperar esto el ver que el señor Galiano vacila en dar ó no su asentimiento al ministerio actual porque el que vacila, no está seguro en sus principios.

"Ha dicho que aguardaba explicaciones para darle su apoyo; y yo creo imposible que pueda haberlas mas claras y explícitas que las que acaba de dar el señor presidente del consejo de ministros. Su señoría sin embargo, dirigiéndose al proyecto de contestación que la comisión ha tenido el honor de presentar al estamento, ha hecho varias objeciones que me creo en obligación de satisfacer, mucho mas cuando su señoría ha reconocido que la oposición que hace es impopular, de donde yo infero que el ministerio es popular, cosa que obra en beneficio del ministerio y de la comisión; porque jamas los pueblos prestan confianza á los ministros cuando no reconocen en ellos aquellas virtudes que pueden salvarlos del peligro.

"Varias son, señores, las principales acusaciones que hechas al gobierno, no puede la comisión desentenderse de reconocerlas por suyas, porque giran sobre los términos en que está dada la contestación que se ha llamado con mucha propiedad laudatoria; porque la comisión, antes de redactarla, ha examinado la conducta del ministerio; y viendo que lo merecía, ha debido ser laudatoria, y no censoria."

El orador recapitula las principales acusaciones hechas al gobierno, é indirectamente á la comisión, que se reducen á no haber reprimido los desórdenes de Cataluña, no haber hecho buen uso del voto de confianza; no haber cumplido lo que ofreció, y no haberse completado.

"Sabido es, señores, dice, que tan luego como existe una revolución política, las turbulencias y los desastres la siguen inmediatamente. Así no debemos extrañar que en España suceda lo que ha sucedido en todo el mundo. Dirijamos la vista hacia Francia é Inglaterra, y veremos manchadas las páginas de la historia con horrores que deshonran la humanidad. Destruído un coloso que dominaba la Europa, viene el gobierno que se llamó de restauración, y que no hizo mas que destruir y derramar sangre sin tasa; viene despues la revolución del año 30, y se repiten los mismos desórdenes.

"Yo ví las calles de Paris hacerse sangriento campo de batalla, saqueados los palacios y los templos, destruidos, incendiados por un pueblo furioso: yo ví batirse barrios enteros, y el furor del pueblo compitiendo con la ferocidad de una soldadesca desenfrenada, que aprovechándose de la situación, sacrificó á los habitantes de un cuartel sin respetar al anciano ni al enfermo; he visto, en fin, que revolución y desórdenes son cosas muy conexas. No hace muchos años que en Bristol un populacho sin freno, y sin que se conozca la causa, se dirigió contra toda propiedad, incendiando casas, cometiendo otros desórdenes, que ni la moral ni la decencia permiten decir. ¿Cómo pues esos lores que ahora se muestran tan compasivos, tan amantes de la humanidad, que no han tenido desde el año 23, se han olvidado de estos hechos domésticos, y solo se acuerdan de la madre de Cabrera? Mas natural era la humanidad hacia sus conciudadanos que hacia una muger estrangera. Esto hace ver la mala fé con que proceden: es menester probar para hacer un cargo al gobierno, ó que ha sido

autor en estos disturbios, ó que los ha tolerado. Véase aquí como una simple carta del general Mina hace variar el aspecto de este negocio; véase como por las esplicaciones dadas por el gobierno, aparece que ni habia ocasionado ni tolerado ningun desorden."

En cuanto á la acusacion de no haber hecho buen uso del voto de confianza, el orador manifiesta que el gobierno prometió mejorar la suerte de los acreedores del estado, y no podia haber un medio mas fácil que poner en venta los bienes nacionales, medida absolutamente necesaria para sostener nuestro crédito amenazado de una baja espantosa. Acerca del estado de la guerra, recuerda el levantamiento de los valles de Navarra, que armados ya, se defendien contra las hordas que antes los dominaban, y por consiguiente aquí se ve un grande adelanto; y tratando del aumento que ha recibido el ejército, confiesa que no solo no comprende cómo podrán resistir los facciosos á nuestras tropas, sino que duda como podrá caber tanta gente en aquellas provincias tan reducidas. Ultimamente, sobre la mayor latitud que se desearia en el artículo de relaciones estrangeras, y especialmente acerca de Roma, observa que ayer ya se manifestó que este era un negocio de mucha gravedad, por las ventajas que pudiera sacar de el un partido que no deja de hacer uso de arma ninguna por prohibida que sea.

El señor presidente anuncia que mañana á las doce se continuará la discusion pendiente; y levanta la sesion de este día á las cinco de la tarde.

LETRILLA.

Que en la hostilidad cruenta

y sangrienta,
la triste España padece
afliccion que no merece
hasta que se arme el bateo;

Ya lo veo.

Pero que aunque allá en Vizcaya

guerra haya,
venga á mandar á Castilla
traidora y fatal gavilla
del tirano corifeo;

No lo creo.

Que' haya muchos obcecados

y olvidados
de la suerte de la España,
que no van á la campaña
pensando solo en empleo;

Ya lo veo.

Pero que su empleo-manía,

ó apatía,
deje al fin de ser odiada,
y si es gente acarinada
no se la mande á paseo;

No lo creo.

Que del liberal la fuerza

que se esfuerza,
se haya juzgado impotente
entre la carlina gente,
porque los creen con Morfeo;

Ya lo veo.

Pero que su brazo fuerte

y de muerte,
no salven con brevedad,
el trono y la libertad
acabando el chicoleo;

No lo creo.

(Remitido.) G. M. J.

Cádiz 26 de abril.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Parada: los cuerpos de la guarnicion y los de la Guardia-Nacional.—Rondas, contra-rondas y el capitán de hospital y provisiones lo da el tercer batallon de idem.

ALCALDIA.

Partes recibidos hoy 25 de abril de 1836.

De nacidos.

Adolfo, hijo de Toribio Santos, y de Dolores Rodriguez.

Maria Vicenta, hija de Manuel Montes y de Maria Diaz.

De muertos.

Doña Ana de Canibell, de 76 años, soltera.
Doña Maria Milagros Rubio, de 79 años, viuda.

Don Ricardo Rusi, de un año.

Administracion de rentas estancadas de la provincia.—Debiendo venderse porcion considerable de cajones vacíos de cabida la mayor par-

te de quinientos cigarros, se hace saber al público por disposicion del señor intendente para el que guste comprarlos, bien toda la partida ó parte de ella, acuda al almacen de las citadas rentas situado en la plazuela del Carbon en inteligencia que estarán de manifiesto los dias que restan á concluir el presente mes y quedarán á favor de la persona que haga mas beneficio á los intereses de la real hacienda. Cádiz 25 de abril de 1836.—José Maria de Gana.

Don Cayetano de Herrera, abogado de los supremos tribunales de la nacion, auditor honorario de marina y juez de primera instancia de esta villa de Chiclana de la Frontera y de su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que tengan acrehencia á las testamentarias de don Manuel Vazquez y doña Maria del Carmen Cervera por cualesquiera razon, para que en el preciso término de quince dias, contados desde esta fecha, se presenten por sí ó por medio de apoderado suficientemente, á usar de su derecho en reclamacion de sus créditos en los autos de concurso de acreedores formados á los bienes de las citadas testamentarias, que penden en la escribania del infrascrito, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así pasado que sea dicho término, sin mas citarle ni emplazarle continuará el procedimiento segun corresponda, y les parará el perjuicio que haya lugar. Y para que llegue á noticia de todos se forma el presente para su fijacion en la villa de Chiclana de la Frontera á 23 de abril de 1836. Cayetano de Herrera.—Por mandado de su señoría.—José Diosdado Gutierrez.

Don Antonio Argumena se presentará en la secretaría del gobierno militar de esta plaza. Cádiz 25 de abril de 1836.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

Del Havre en 11 dias fragata americana Henry, capitán N. Nowell con 7500 francos.

Del Havre y Milford en 20 dias bergantin americano Columbus, capitán A. Clark, en lastre.

De Poole en 16 dias bergantin Eartoffelkerk, capitán J. Barsett, en lastre, á don Tomas Fleming.

De Londres en 21 dias bergantin Elizabeth, capitán W. Jwell, con vino y mercancias, á don Juan Pablo Gomez.

De Jersey en 9 dias bergantin Phenix, capitán Ch. Picot, en lastre, á don Edmundo Costello.

De Jersey en 8 dias goleta Mary, capitán T. Pinel, con galleta, á don Juan Pablo Gomez.

De Londres y Cowes en 15 dias bergantin Horwood, capitán L. Wrightson, en lastre, á don Juan Duncano Shaw.

De Glasgow y Milford en 16 dias goleta Eliza, capitán T. Fyall, en lastre, al espresado.

De Londres y Torbay goleta British Union, capitán H. Bound, con vino, seda, duelas y crémor, á don Juan Duncano Shaw.

Una goleta, y cuatro bergantines.
Cuatro quechemarines. Tres místicos, un laud, y una goleta.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL.—Esta noche á las siete y media se ejecutará la linda ópera en tres actos—El sitio de Corinto.

AL PUBLICO.

En estos últimos dias las oficinas han proporcionado á nuestro periódico muchos documentos importantes; y como su pronta publicacion es lo que mas interesa á nuestros suscritores, bien á nuestro pesar hemos tenido que dar á retazos las sesiones de cortes que nos propusimos insertar íntegras á costa de cualquier sacrificio porque su lectura produce con justicia una curiosidad generalísima. Hoy hemos terminado la del 7 de abril, y para ello nos hemos visto en la precision de retardar hasta mañana un artículo que nos ha remitido nuestro señor alcalde, y ofrecer el presente número sin noticias políticas; bien que nuestros abonados están ya al corriente de las pocas que nos trajo el último correo: tambien retardamos algunos otros documentos de la ciudad.

PROVINCIA DE CADIZ.

MONASTERIOS Y CONVENTOS.

BIENES NACIONALES.

RELACION de las fincas rústicas y urbanas de que está hecha cargo la comision de amortizacion de esta provincia, que están aplicadas á la estincion de la deuda pública, con espresion de los conventos de que proceden, puntos donde están situadas, y renta anual que tienen las que se hallaban arrendadas.

PARTIDO DE MEDINA-SIDONIA.

FINCAS RUSTICAS.

Conventos á que pertenecieron.	Clase de fincas y donde radican.	Calles.	Números.	Productos.	Renta anual. Rs. vn.
SANTO-DOMINGO DE ALCALA.	Un molino de aceite con un asiento y varias tinajas empotradas en el arrabal de la villa sitio de San-Anton en.....				100.
	Una huerta perdida nombrada San Jacinto en el Chorreadero, dicho término.....			3fgas. de trigo	
	Una suerte que fué viña con algunos olivos, sitio Cabeza-redonda dicho término, de cabida 9 aranzadas.....			7 idem...	
	Una suerte de tierra calma á la otra parte del camino, 3 aranzadas.				
	Una heredad de tierra calma y 300 olivos y choza de paja nombrada Rocinejo en el rio Rocinejo, término de Alcalá, de cabida de 30 aranzadas.....				200.
MERCED DE VEJER.	Una haza de tierra de pan-sembrar en dicho término sitio de Ventozano de 50 aranzadas arrendada en.....			8 idem...	
	Una suerte de tierra, los puntos de Medina en dicho término de 15 aranzadas.....			3 idem...	
	Una idem idem Manzanares, idem 12 aranzadas.....			3 idem...	
	Una idem idem Los Claros y la Majadilla, dicho término de 12 á 15 aranzadas.....			2½ idem.	
	Un pedazo de tierra San-Lázaro, 6 aranzadas.....			2½ idem.	
	26 aranzadas de tierra, Torrejón Granadillo y peñas de Soria dicho término.....			5 idem...	
	Dos suertes de tierra, la cuartilla y Cruz de Conil, dicho término, 12 á 15 idem.....			4 idem...	
	Un pedazo de tierra, Agarra, 6 aranzadas.....			½ idem...	
	Uno dicho idem, sierra de Granada, 10 idem.....			Vacío.	
	Una huerta término de Vejer llamada Santa-María, arrendada en.....				500.
MINIMOS DE CONIL.....	Un pedazo de tierra, sitio de Barro término de Conil 3 aranzadas.....				
	Uno dicho idem, Paneta 12 idem.				
	Uno dicho idem, Bugeos 28 idem.				300.